



AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

PLAZA MAYOR, 1. 22423-ESTADILLA. (HUESCA) / P2214500G / WEB. ESTADILLA.ES
NÚMERO DE REGISTRO DE ENTIDAD LOCAL: 01221035 / ESTADILLA.SEDELECTRONICA.ES
TELÉFONO: 974305000 - FAX 974305274 / Correo electrónico: estadilla@estadilla.es / secretario@estadilla.es

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA CON NÚMERO Y FECHA ESTABLECIDOS AL MARGEN. APROBACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE GRADUADO EN EDUCACIÓN INFANTIL, PARA LA ESCUELA INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS DE ESTADILLA

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra H, de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto que de acuerdo con lo establecido en las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía de 2019-0379, de la convocatoria pública para realizar el proceso de selección para la contratación del personal necesario para cubrir una plaza de graduado en educación Infantil, para la Escuela Infantil de 0 a 3 años, de este municipio de Estadilla, finalizado el plazo habilitado para la presentación de solicitudes.

Visto que por Decreto de la Alcaldía 2019-0427 de 12 de agosto de 2019, por esta Alcaldía, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos para esta convocatoria, comunicando a cada una de los aspirantes, por medio de notificación en la plataforma de la sede electrónica de este Ayuntamiento, previo aviso a cada una de las aspirantes.

Visto que se otorgó el plazo de dos días para la subsanación de documentación por medio de la sede electrónica de este Ayuntamiento de Estadilla y finalizado el plazo indicado,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las listas de admitidos a la convocatoria:

Núm	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
1	Laura Antón Zamora	16.***.***.A
2	Cristina Sallán Pueyo	18.***.***.B
3	Alba Gracia Lordan	73.***.***.B
4	Maria Garcelan Pardina	73.***.***.C
5	Marta Bailo Augusto	47.***.***.X
6	Sara Solans Gistau	18.***.***.W
7	Tania Barbara Albacete Marcuello	73.***.***.M
8	Blanca Pérez Sesé	73.***.***.N
9	Alegria Exposito Fumanal	73.***.***.V
10	Gisela Trens Langull	73.***.***.B

SEGUNDO: Aprobar las listas de excluidos a la convocatoria:

Núm	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
1	Anna Villacampa Grasa	18.***.***.W	1
2	Lucia López Novellón	18.***.***.Z	1

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL:

1. No acreditación requisito de las bases de convocatoria: Programación anual y Unidad didáctica. Base 5ª de la convocatoria.
2. No acreditación poseer título.
3. No aporta documentación de méritos.

TERCERO: El plazo para la subsanación de solicitudes será de cinco días hábiles desde el día siguiente a la fecha de publicación de la lista de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, en horario de registro.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Así lo manda y firma en Estadilla, la Alcaldesa, Doña Pilar Lleyda Zanuy, en Estadilla, en la fecha establecida en la firma electrónica, de lo que como Secretario, doy fe.

La Alcaldesa. Fdo. Pilar Lleyda Zanuy. Ante mi: El Secretario. Fdo.: Saturnino Mora Sancho.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

